



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVI

Lunes, 9 de noviembre de 1959

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Num. 255

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.598

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana y sobre la rústica y pecuaria

Se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Recaudación, que a partir del día 1.º de noviembre de 1959, y hasta el día 10 de diciembre de dicho año, ambos inclusive, se inicia el cobro a domicilio, en periodo voluntario, de los recibos trimestrales de los referidos arbitrios de aquellos contribuyentes cuyos domicilios cobratorios se hallen enclavados dentro del casco de la ciudad, debiendo todos los demás que residen en el extrarradio personarse en las oficinas municipales (San Vicente de Paúl, 26, y San Lorenzo, 9, respectivamente), a recoger sus respectivos recibos; si bien la Alcaldía, para mayor facilidad de los contribuyentes de los barrios, ha dispuesto que se persone cada trimestre y en cada barrio de la capital, en las fechas que anunciará por edicto el Alcalde del barrio respectivo, el personal municipal encargado del cobro, evitando así el desplazamiento de los contribuyentes para efectuar el pago de estos arbitrios.

Se advierte a todos los contribuyentes que si dejan transcurrir el día 10 de diciembre de 1959 sin haber hecho efectivos los recibos corres-

pondientes incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100. en único grado; pero si satisfacen sus débitos desde el día 20 al 30 de diciembre de 1959, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10% del débito.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa con el sello de la oficina recaudadora y fecha, haciendo constar que se ha presentado a abonarlos cuando por cualquier circunstancia no estuvieran en la Recaudación municipal los recibos solicitados.

Zaragoza, 31 de octubre de 1959.—  
El Depositario, M. Bruned Marco. —  
Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.596

#### Distrito Forestal

Deslinde del monte número 251 del Catálogo de esta provincia, "Dehesa del Moncayo", perteneciente al Ayuntamiento de Tarazona. Pericdo de vista y alegaciones.

En virtud del artículo 14 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y artículo 27 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, se hace público que el expediente de deslinde del monte de utilidad pública número 251, denominado "Dehesa del Moncayo", perteneciente al Ayuntamiento de Tarazona, estará a partir de la fecha de publicación de este "Boletín Oficial", y durante quince días hábiles, a disposición de los interesados en las oficinas de este Distrito Forestal (Calvo

Sotelo, 11, planta segunda), de nueve a trece treinta, pudiendo formular reclamaciones, únicamente sobre la práctica de su apeo, durante otros quince días, también hábiles.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1959.  
El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón.

Núm. 4.585

#### Junta Provincial de Beneficencia

##### Fundación de Doña María Berdún

La Junta Provincial de Beneficencia, a la que se halla confiado el Patronato y administración de esta fundación, hace consignación de 370 pesetas para pensión de estudios a parientes de la fundadora y, a falta de estudiantes, para dotar doncellas, también deudas de la misma, que hayan de contraer matrimonio o ingresar en religión, a cuyo efecto se publica la siguiente convocatoria, sujetándose a las condiciones y orden de prelación que sigue:

1.º Los hijos descendientes de José Berdún (hermano de la testadora) y de Agustina Sancho (su mujer), que hayan de seguir estudios de Gramática, Artes, Cánones o Teología en Universidad aprobada. En defecto de ellos o de pariente capaz de obtener el legado, las hijas y descendientes de los mismos José Berdún y Agustina Sancho, para ayuda de matrimonio o de estado religioso.

2.º La pensión de estudios se consignará por tiempo máximo de doce años, y caso de concurrir varios pretendientes se otorgará al que se con-

sidere más apto. Cualquiera que sea el agraciado, será obligación acreditar todos los años su aprovechamiento, con justificación de los Maestros, así como también su recogimiento, buen modo de proceder y que frecuenten los Sacramentos.

3.<sup>a</sup> Si hay lugar a la consignación de dotes para matrimonio o religión, será condición precisa para percibirla que se justifique previamente haber contraído legítimo matrimonio o profesado canónicamente.

4.<sup>a</sup> Los hijos y descendientes de Antonio Martín y Engracia Berdún, dentro de ellos sin prelación alguna, con las mismas distinciones de estudios y dotes de preferencia de los estudiantes.

5.<sup>a</sup> A falta de parientes de la testadora, según los llamamientos expresados, los hijos e hijas del lugar de Decina, naturales y oriundos de dicho lugar, con las mismas prevenciones y calidades que quedan expresadas para los parientes.

6.<sup>a</sup> Las solicitudes se admitirán en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las mismas deberán acompañar los documentos pertinentes a la justificación del derecho, todos ellos reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1959. El Gobernador civil, Presidente interino, (ilegible).

Núm. 4.594

## Sección Provincial de Administración Local

### CIRCULAR

Con objeto de facilitar el mejor cumplimiento de la circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento sobre ordenación de los bienes comunales de los Municipios, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de octubre y en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 del mismo mes, por esta Sección se ha creído conveniente dictar las instrucciones y aclaraciones que se expresan a continuación:

1.<sup>a</sup> En la hoja formulario núm. 1 serán relacionados por orden correla-

tivo todos los bienes comunales existentes en el respectivo término municipal, o radicantes fuera del mismo que sean propiedad del Municipio.

A estos efectos se entenderán por Bienes comunales, conforme al artículo 189 de la Ley de Régimen Local, los de dominio municipal cuyo aprovechamiento y disfrute gratuitos pertenecen exclusivamente a los vecinos; es decir, los que siendo de la propiedad del Municipio o de las entidades locales menores no pueden ser enajenados por corresponder el aprovechamiento y disfrute al común de vecinos por tiempo indefinido, sin que pierdan el carácter de comunales por el simple hecho de venir percibiendo los Ayuntamientos un canon por los lotes o suertes distribuidos y adjudicados a los vecinos cabezas de familia, por no ser practicable el disfrute general y simultáneo, conforme al artículo 193 de la Ley.

2.<sup>a</sup> Serán considerados bienes de propios:

a) Los que siempre fueron poseídos con tal carácter, tanto por su naturaleza y origen como por haber sido y venir siendo explotados directamente por las Corporaciones o cedidos en arrendamiento para atender con sus productos a las necesidades del Municipio.

b) Los que por haber dejado de utilizarse durante veicinco años en el sentido de afectación pública o comunal pasaron a convertirse en bienes de propios, conforme al número 5 del artículo 8.<sup>o</sup> del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955; y

c) Los que hayan sido desprovistos de su carácter comunal por no haber sido objeto de disfrute en común durante más de diez años, previa instrucción de expediente al efecto y aprobación por el Ministerio de la Gobernación, con arreglo a lo establecido por el artículo 194 de la Ley de Régimen Local.

3.<sup>a</sup> Si, no obstante lo establecido en la norma anterior, existieran dudas fundadas respecto a la calificación jurídica de algunos bienes determinados, serán figurados en la hoja número 3 como bienes o montes de condición incierta especial, expresando el origen de adquisición, forma de aprovechamientos y causas a que obedecen las dudas de referencia.

Como consecuencia de lo expuesto, no serán incluidos en la hoja núm. 3, ni en las demás, los bienes de pro-

prios cuando esté claramente definida o determinada esta condición.

4.<sup>a</sup> La hoja formulario número 2 se halla destinada para figurar en cada cara una finca distinta, o sea, que sirve para dos fincas descritas, una por cada lado; si el Municipio tuviera más de dos fincas, deberá solicitar de la Sección más impresos de este modelo.

5.<sup>a</sup> En el formulario número 3 se figurarán con el mayor detalle posible todos los datos suplementarios referentes a los formularios números 1 y 2, sobre montes de utilidad pública no comunales; terrenos baldíos de desconocido o dudoso dueño, integrando Mancomunidades o asocies o cualquier otra variante, y los montes sobre los que pudiera existir alguna duda respecto a su calificación jurídica, con inclusión de los referidos en la norma 3.<sup>a</sup>, en su caso.

6.<sup>a</sup> Los importes de los presupuestos ordinarios de 1954 a 1958, ambos inclusive, que deberán ser figurados en el formulario número 3, corresponderán a los siguientes conceptos e interpretaciones:

Preventivo.—Importe total de cada presupuesto ordinario tal como fué aprobado por la Delegación de Hacienda, o sea, las resultas de ingresos y gastos.

Liquidado.—Es el presupuesto ordinario consuntivo integrado por los ingresos líquidos recaudados, más los restos por cobrar, o sea el importe de la sexta columna de la parte primera; pero en este caso el total de las operaciones del ejercicio corriente (los catorce primeros capítulos), o sea sin las resultas procedentes de ejercicios anteriores (capítulo 15).

7.<sup>a</sup> En cumplimiento de lo interesado por el apartado h) de la norma primera de la repetida circular, se cuidará de enviar con las hojas duplicadas, cuando proceda, copia de los Reglamentos u Ordenanzas por las que se rigen los aprovechamientos o certificación en la que se detalle y justifique la costumbre de carácter tradicional.

8.<sup>a</sup> De cada uno de los modelos o formularios se remitirá duplicado a esta Sección, debiendo formar rollo o enviarlos en sobres tamaño folio para evitar dobleces del papel.

9.<sup>a</sup> Por último, aquellos Ayuntamientos que no posean bienes comunales ni de utilidad pública de carácter no comunal, devolverán los impresos a esta Sección para ser uti-

lizados por las Corporaciones que los necesiten.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1959.  
El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 4.840

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1959.*

(Continuación: Véase "B. O.", n.º 254)

Día de la inscripción: 23.  
Número de matrícula: Z-22810.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª  
Marca: Lube.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: S6596.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: TR37675.  
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,75 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Timoteo González.  
Domicilio y población: Juslibol (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.  
Número de matrícula: Z-22811.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V58M123476.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT123684.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Lucio Gracia.  
Domicilio y población: Aben. Aire, número 40, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.  
Número de matrícula: Z-22812.  
Procedencia: N.

Categoría: 1.ª  
Marca: Motobic.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 60 Kg.  
Número del motor: 721358.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: B721358.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,00 x 55.  
Nombre y apellidos del propietario: Roqu. Gimeno.  
Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.  
Número de matrícula: Z-22813.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª  
Marca: Motobic.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 60 Kg.  
Número del motor: 721423.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: B721423.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,00 x 55.  
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Pascual Seral.  
Domicilio y población: Sierra de Alcubierre, número 23, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.  
Número de matrícula: Z-22814.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.ª  
Marca: Seat.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 100006419743.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 1000106420207.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,20 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: Pascual Aznar.  
Domicilio y población: Hernán Cortés, número 4, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.  
Número de matrícula: Z-22815.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.ª  
Marca: Isetta.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 330 Kg.  
Número del motor: IM101657A.  
Cilindros: 1.  
HP.: 3.  
Número del bastidor: IM101657A.  
Capacidad depósito de combustible: 13 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4,50 x 10.  
Nombre y apellidos del propietario: Jacinto Lapuente.  
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.  
Número de matrícula: Z-22816.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª  
Marca: Guzzi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 35 Kg.  
Número del motor: 1SA693293.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MGH350586.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Sierra.  
Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.  
Número de matrícula: Z-22817.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª  
Marca: Guzzi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 35 Kg.  
Número del motor: 1SA720758.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MGH693675.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Gregorio Marco.  
Domicilio y población: Perla, 35, Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.  
 Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-22818.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 101006143411.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101143373.  
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,90 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: José María Esponera.  
 Domicilio y población: Gral. Mola, número 4, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-22819.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58M125137.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT125093.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Mario Gutiérrez.  
 Domicilio y población: Avenida de Cataluña, número 68, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-22820.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006419187.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106419762.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,50 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Toyos.  
 Domicilio y población: Sanclemente, número 6, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-22821.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006417579.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106418087.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,50 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Rufas.  
 Domicilio y población: Arrese, 13, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-22822.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006419587.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 1010620110.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,50 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Adrián Triquelle.  
 Domicilio y población: Blondel, 82, Lérida.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-22823.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Symca.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 930 Kg.  
 Número del motor: 229549.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 9.  
 Número del bastidor: 690286.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,50 x 16.  
 Nombre y apellidos del propietario: Rafael Tremul.  
 Domicilio y población: P. Independencia, número 19, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Ministerio de Obras Públicas.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-22824.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58MS40282.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VTT40294.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Albert Vank Dick.  
 Domicilio y población: Juan Pablo Bonet, número 25, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-22825.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58MS40357.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VTT40360.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Garin.  
 Domicilio y población: Terminillo, número 19, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-22826.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M125107.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT125086.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Angel Sarto.  
Domicilio y población: Lafuente, 9, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
Número de matrícula: Z-22827.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V58M125111.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT125066.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Angel Urrea.  
Domicilio y población: Miralbuena, número 131, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
Número de matrícula: Z-22828.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V58M125129.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT125082.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Florencio Villanueva.  
Domicilio y población: Canteras, 24, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
Número de matrícula: Z-22829.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V58M125147.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT125089.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: I. y A. Moreno.  
Domicilio y población: La Joyosa (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
Número de matrícula: Z-22830.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.ª  
Marca: Seat.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 100006416184.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 100106417593.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,720 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: Joaquín García.  
Domicilio y población: Madre Sacramento, 11, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
Número de matrícula: Z-22831.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.ª  
Marca: Citroen.  
Tipo: Furgoneta.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 498 Kg.  
Número del motor: 03608216.  
Cilindros: 2.  
HP.: 3.  
Número del bastidor: AZU-A0446.  
Capacidad depósito de combustible: 20 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario: Alejandro Ramón.  
Domicilio y población: San Juan de la Peña, 265, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
Número de matrícula: Z-22832.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.ª  
Marca: Citroen.  
Tipo: Furgoneta.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 498 Kg.  
Número del motor: 03608261.  
Cilindros: 2.  
HP.: 3.  
Número del bastidor: AZU-A0545.  
Capacidad depósito de combustible: 20 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 1,35 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario: Carmen García.  
Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
Número de matrícula: Z-22833.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.ª  
Marca: Citroen.  
Tipo: Furgoneta.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 498 Kg.  
Número del motor: 03805177.  
Cilindros: 2.  
HP.: 3.  
Número del bastidor: AZU-A0593.  
Capacidad depósito de combustible: 20 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 1,35 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario: Eugenio Ibergallartu.  
Domicilio y población: Predicadores, 10, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
Número de matrícula: Z-22834.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.ª  
Marca: Land Rover.  
Tipo: Furgoneta.  
Número de asientos: 3.  
Tara: 1.182 Kg.  
Carga máxima: 500 Kg.  
Número del motor: 151900055.  
Cilindros: 4.  
HP.: 14.  
Número del bastidor: 145900050.  
Capacidad depósito de combustible: 45 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: José María Arias.

Domicilio y población: Don Alfonso I, número 6, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
Número de matrícula: Z-22835.  
Procedencia: N.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Pegaso D.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 7.250 Kg.  
Carga máxima: 10.000 Kg.  
Número del motor: 376350.  
Cilindros: 6.  
HP.: 41.  
Número del bastidor: 376350.  
Capacidad depósito de combustible: 200 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214.  
Nombre y apellidos del propietario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima.  
Domicilio y población: San Miguel, número 10, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
Número de matrícula: Z-22836.  
Procedencia: N.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Pegaso D.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 7.250 Kg.  
Carga máxima: 10.000 Kg.  
Número del motor: 376351.  
Cilindros: 6.  
HP.: 41.  
Número del bastidor: 376351.  
Capacidad depósito de combustible: 200 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214.  
Nombre y apellidos del propietario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima.  
Domicilio y población: San Miguel, número 10, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
Número de matrícula: Z-22837.  
Procedencia: N.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Pegaso D.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 7.250 Kg.  
Carga máxima: 10.000 Kg.  
Número del motor: 376396.

Cilindros: 6.  
HP.: 41.  
Número del bastidor: 376396.  
Capacidad depósito de combustible: 200 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214.  
Nombre y apellidos del propietario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima.  
Domicilio y población: San Miguel, número 10, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
Número de matrícula: Z-22838.  
Procedencia: N.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Pegaso D.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 7.250 Kg.  
Carga máxima: 10.000 Kg.  
Número del motor: 376397.  
Cilindros: 6.  
HP.: 41.  
Número del bastidor: 376397.  
Capacidad depósito de combustible: 200 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214.  
Nombre y apellidos del propietario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima.  
Domicilio y población: San Miguel, número 10, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará.)

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.580  
LA MUELA

Para general conocimiento, y a los efectos de que puedan formularse las reclamaciones legales que se estimen pertinentes, la Alcaldía de La Muela hace saber que el Ayuntamiento Pleno de su presidencia, en sesión extraordinaria celebrada con asistencia de la totalidad de sus miembros el día 27 de los corrientes, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto tipo ER-9, redactado por los Arquitectos, D. Santiago Fernández Pirla y D. Mariano García Benito, para la construcción de dos escuelas, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de pesetas 193.066'23, y que dichas dos escuelas, que en esta localidad se consideran de urgente nece-

sidad para resolver el problema de la enseñanza, se construyan por administración o por contrata directa, prescindiendo de las formalidades de subasta, concurso-subasta o concurso, en atención a la urgencia y a la mayor economía que se prevé obtener con el ahorro del beneficio industrial y la utilización de la prestación personal y de transporte en el arrastre de materiales, en relación con la posible baja que pudiera producir la licitación.

Los mencionados proyecto y presupuesto y expediente-sumario de urgencia se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Muela, 27 de octubre de 1959.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.821

QUINTO

Durante el plazo reglamentario y a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se hallarán expuestos al público en este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Modificación de tipos de Ordenanzas sobre expedición de documentos del servicio del "voz pública"; servicios de matadero y la de servicios de "fiel pesador".

Suinto, 24 de octubre de 1959.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.597

SOS DEL REY CATOLICO

Solicitada la devolución de fianza por el rematante de los aprovechamientos de pastos subastados del monte "Valoscura", en el año forestal 1958-59, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Sos del Rey Católico, 2 de noviembre de 1959. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.593

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

Por el presente se hace saber a Mariano Maestro Maroto, vecino que fué de Villanueva de Gállego (Zaragoza), y cuyo pa-

radero actual se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de fecha 19 de febrero de 1959 se le ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.612

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación y requerimiento*

Por el presente se hace saber a Clemente Gregorio Serrano, vecino que fué de Villanueva de Gállego (Zaragoza), y cuyo paradero actual se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de fecha 19 de febrero de 1959 se le ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.613

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación y requerimiento*

Por el presente se hace saber a Santiago Cardona Bernal, vecino que fué de Villanueva de Gállego (Zaragoza), y cuyo paradero actual se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de fecha 3 de marzo de 1959 se le ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.614

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación y requerimiento*

Por el presente se hace saber a Ana Montes Ramos, vecina que fué de Villanueva de Gállego (Zaragoza), y cuyo paradero actual se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de fecha 19 de febrero de 1959 se le ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.615

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación y requerimiento*

Por el presente se hace saber a Francisco Fuertes Tolosana, vecino que fué de Villanueva de Gállego (Zaragoza), y cuyo paradero actual se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de fecha 19 de febrero de 1959 se le ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.618

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación y requerimiento*

Por el presente se hace saber a Esteban Fuertes Lacoma, vecino que fué de Villanueva de Gállego (Zaragoza), y cuyo paradero actual se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de fecha 19 de febrero de 1959 se le ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente

en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.619

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación y requerimiento*

Por el presente se hace saber a Bernardo Azcona Gómara, vecino que fué de Villanueva de Gállego (Zaragoza), y cuyo paradero actual se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de fecha 19 de febrero de 1959 se le ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.611

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en ejecutoria de la causa número 215 de 1956, sobre imprudencia, contra Antonio Treviño García, se notifica por la presente a Víctor-Francisco Mora Tobaruela, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona (calle Bailén, número 82, 2.º 1.º), y cuyo paradero se desconoce, que por la Sección 2.ª de esta Audiencia, con fecha 16 de abril de este año, se dictó sentencia condenando al procesado indicado a la pena de cinco meses arresto mayor y multa conjunta de 1.000 pesetas, pérdida de autorización para conducir trenes por un año, accesorias y a que le abone la cantidad de 2.000 pesetas como indemnización, que puede hacerse cargo de la misma en este Juzgado.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.617

TARAZONA

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en proveído de hoy por el señor Juez de instrucción del Juzgado de esta ciudad en el sumario que se instruye en el mismo con el número 49 de 1959, sobre accidente de circulación del coche marca "Citroen", matrícula Z-11790, propiedad de D. José Navarro Marín, actualmente en ignorado paradero, al que se le hace como tal per-

judicado, por la presente, el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tarazona, cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.620

**JUZGADO NUM. 15. — BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 15 de Barcelona, en auto de 19 de los corrientes, se expide el presente por medio del cual se hace saber que por tal resolución ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos la entidad "Aragonesa de Hierros y Metales", S. A., en anagrama "ARAHIM", dedicada a la compra-venta de metales, chatarras, ferretería, maquinaria, herramientas y suministros industriales, con domicilio en Barcelona (calle Provenza, 112, bajos), y sucursal en Zaragoza (Paseo de Pamplona, núm. 5), calificándose su estado de insolvencia provisional, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera) el día 18 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, para la aprobación, en su caso, del convenio presentado.

Dado en Barcelona a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, L. Urrutia. — V.º B.º: El Juez, (ilegible).

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 4.573

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de notificación y emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal del Juzgado número 2 en providencia del día de hoy dictada en el juicio de cognición número 422 de 1959, seguido a instancia del Banco Zaragozano, representado por el Procurador D. José Jiménez Gil, contra la Sra. viuda de D. Manuel Fernández Casas, y contra cualquier otra persona desconocida e incierta que pretendiera derechos de subrogación arrendaticia sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso principal derecha de la casa número 24

de la Avenida de Madrid, de esta ciudad, se emplaza por medio de la presente a dichas personas desconocidas e inciertas a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se personen en autos en la forma que determina la Ley de 19 de julio de 1944 y Decreto de 21 de noviembre de 1952, significándoles que las copias se hallan de manifiesto a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dichas personas desconocidas e inciertas y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.581

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 596 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Ferrer Lanuza, de gnorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (carretera de Valencia), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 12 de noviembre, y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo y embriaguez.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.578

**Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Añón**

Se anuncia a provisión por concurso-oposición una plaza de Guarda rural vacante en esta Hermanad, dotada con un haber anual de pesetas 9.672'50 y gratificaciones regla-

mentarias de "Navidad" y "18 de Julio", con todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 154 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Las instancias deberán ser presentadas en la Secretaría de la Hermanad en un plazo que finalizará el día 18 de noviembre de 1959, acompañadas de los documentos exigidos en dicha Orden.

El concurso se celebrará el día 20 de enero de 1960 en el domicilio social de esta Hermanad, ante el Tribunal constituido en la forma reglamentaria.

Añón 26 de octubre de 1959.—El Jefe de la Hermanad, Paulino Gascón.—El Secretario, Virgilio García.

Núm. 4.595

**Canal Imperial de Aragón**

**Subasta de árboles maderables**

Se saca a subasta el aprovechamiento de cinco lotes de árboles maderables sitos en el recinto de El Bocal (Navarra).

Los pliegos de condiciones para la subasta están de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación en Zaragoza (Santa Cruz, 19) y en el Departamento de El Bocal (Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal en Zaragoza, en horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día 30 de los corrientes, y el acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo lugar y hora al día siguiente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 4.590

**Agreda, Dutú y Compañía, S. L.**

**Amortización de obligaciones**

El día 25 de noviembre de 1959, en el domicilio social, a las diez horas, se procederá ante Notario al sorteo para amortizar 125 obligaciones de las emitidas el 4 de diciembre de 1944.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1959.—El Gerente, Manuel Agreda Dobato.

**Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

(2)

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ..... 90 pesetas.  
Semestre ..... 160 —  
Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —  
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.